



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008217-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a alegaciones presentadas en el procedimiento de revocación de la Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «El Rebollar» (Salamanca), y a la situación en la que se encuentra dicho procedimiento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En Resolución de 12 de mayo de 2016, la Dirección General del Medio Natural acordó someter al trámite de información pública diversas propuestas de revocación de órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León».

En esta Dirección General se inició el procedimiento de revocación de la siguiente orden:

- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «El Rebollar» (Salamanca).

En contestación en Pregunta Oral ante la Comisión número 0900135 destacamos el siguiente párrafo:

"Concluido el análisis de las alegaciones recibidas, este determinará la continuación o no del proceso de revocación iniciado de cada uno de los espacios naturales".



## PREGUNTAS

**¿Cuántas alegaciones fueron presentadas? ¿Cuántas fueron posteriormente aceptadas? ¿En qué situación se encuentra la revocación?**

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago y  
David Castaño Sequeros